

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS
MIL CATORCE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil catorce, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, José Bernardo Armando Mendiolea Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Fernando Humberto Rosales Bretón, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que la Magistrada Marcela Martínez Morales, no acudió a la sesión, en virtud de estar asistiendo a una actividad académica convocada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. A continuación, se agradeció la presencia de los Magistrados José Roberto Grajales Espina y José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador General y Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial, respectivamente. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veinte de febrero de dos mil catorce.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veinte de febrero de dos mil catorce.

2.- Oficio suscrito por el Licenciado ***** Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, por medio del cual comunica que con fecha veintiuno de febrero del año que transcurre decretó auto de formal prisión o preventiva en contra de ***** , como probable responsable de los delitos de lesiones y homicidio calificado, cometido el primero de ellos en agravio de ***** y el segundo de quien en vida respondió al nombre de *****; asimismo, informa haber decretado auto de formal prisión en contra del referido José Enrique Federico Varela Bretón, por la comisión del delito de portación de arma de fuego sin licencia, remitiendo copia certificada de la resolución mencionada. Al respecto, debe decirse que el ahora procesado, mediante acuerdo de Pleno de fecha seis de octubre de dos mil once, fue nombrado Juez de Paz Propietario de la Comunidad de San Felipe Tenextepec, Municipio de Tepeaca, Puebla, para el período comprendido del quince de mayo de dos mil once al catorce de mayo de dos mil catorce. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

Tras las intervenciones de los Señores Magistrados integrantes del Honorable Pleno de este Tribunal, respecto del punto de cuenta, se acordó lo siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones I y XLV y 33 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena comunicar al Ciudadano José Enrique Federico Varela Bretón, que el Licenciado José Luis Arenas Juárez, Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla comunicó a este Cuerpo Colegiado que con fecha veintiuno de febrero del año en curso, decretó auto de formal prisión o preventiva en su contra, como probable responsable de los delitos de lesiones y homicidio calificado, cometido el primero de ellos en agravio de ***** y el segundo de quien en vida respondió al nombre de *****, asimismo informó haber decretado auto de formal prisión o preventiva en su contra por el delito de portación de arma de fuego sin licencia; por lo que ante el impedimento material para que continúe desempeñando el cargo de Juez de Paz Propietario de la comunidad de San Felipe Tenextepec, perteneciente al Municipio de Tepeaca, Puebla, que le fue conferido en sesión ordinaria celebrada el día seis de octubre del año dos mil once, se ordena llamar a la Ciudadana María Enriqueta Flores Cervantes para que con el carácter de Juez de Paz Suplente de dicha comunidad que le fue conferido por este Cuerpo Colegiado, entre en funciones, en sustitución del Propietario. Finalmente, con motivo de lo anterior se ordena iniciar el expedientillo administrativo correspondiente. Comuníquese y Cúmplase.

3.- Propuesta del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, a efecto de que se autorice el calendario de visitas ordinarias a los Tribunales del Estado, correspondiente al período comprendido del siete de marzo al tres de abril del presente año.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 4 fracción II del Reglamento de Visitas a los Tribunales del Estado, se autoriza el calendario de visitas ordinarias de supervisión a los Tribunales del Estado, correspondiente al período comprendido del siete de marzo al tres de abril del presente año. Cúmplase.

4.- Escritos de los Licenciados solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES

ÚNICO) El Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, externó a los Señores Magistrados integrantes del Tribunal Pleno, que desde la semana pasada se les había hecho llegar la demanda de garantías hecha valer por el Licenciado *****, radicada bajo el número ***** de las del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado y en la que señalaba como acto reclamado el acuerdo pronunciado por el de la voz, en fecha dieciocho de septiembre de dos mil trece y ratificado por el Honorable Pleno de este Tribunal, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil trece; por lo que consultó si algún Señor Magistrado deseaba hacer uso de la palabra respecto del sentido del informe justificado solicitado por la autoridad federal.

“ “

A continuación, el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la próxima reunión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día seis de marzo de dos mil catorce, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.